INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA PETROPOLIS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y CABLES

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía continua infrasibilitada de comercializar el predio de su propiedad ubicado en el cantón Salinas El Município de Salinas adjudico a Jifacsa S. A. mediante un fraudulento remate, las terras as piedad de la compañía. Ante esta situación, la compañía ha realizado una veza más ejercicio correspondiente al año 2010, bajo el esquema pre-operacional al igual de los años anteriores. Con estos antecedentes a continuación se destacan los eventos más importantes organidos en este año.

Se mantienen en cuentas de Orden USD. 3.561.373,3. correspondientes a la propiedad de la compañía en Salinas. La administración fue notificada sobre un Juicio Coactivo de pago por los impuestos pendientes; a pesar de las gestiones de la administración impugnando los valores de impuestos intereses y multas que según el Municipio ascendían a casi USD 250.000 y a pesar también el dictamen del Tribunal Fiscal que el Juicio Coactivo debía suspenderse, el Municipio procedió en el mes de septiembre del 2001 a un fraudulento remate de las tierras de la Compañía. Además se encuentran pendientes de pago, dentro de las cuentas de Orden los impuestos prediales de 1.996, 1.997, 1.998, 1999, 2000 y 2001, por elevación injustificada de los valores del impuesto predial de estos años (5 veces el impuesto predial de 1.995) por parte de la Municipalidad de Salinas.

La Administración de la compañía conjuntamente con el Procurador Judicial Dr. Gonzalo Noboa inició inmediatamente una demanda ante el Tribunal Fiscal pidiendo la anulación del juicio Coactivo y del fraudulento remate. Así mismo y bajo la dirección del Estudio Jurídico Noboa continúa un Juicio penal colusorio en contra de los Funcionarios del Municipio involucrados en el ilícito así como en contra del beneficiario del remate realizado por el Municipio. Tanto la demanda presentada en el Tribunal Fiscal como el Juicio Colusorio han sido aceptados al trámite y se encuentran en proceso de sustanciación.

Se requiere el aporte de los accionistas para cubrir los gastos relacionados con las obligaciones corporativas. Como fue mencionado anteriormente la compañía se mantiene bajo el esquema preoperacional, razón por la cual la declaración de impuesto a la renta se mantiene igual que años anteriores. El manejo administrativo financiero y legal, ha sido realizado dentro de los parámetros e instrucciones impartidas por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

En el juicio reivindicatorio contra Petroecuador, la compañía obtuvo sentencia favorable de segunda instancia, emitida por la Segunda Sala de la Corte Superior de Guayaquil. Sin embargo, PETROECUADOR propuso Recurso de Casación el mismo que fue negado y la sentencia ratificada a favor de Petrópolis.

La gestión administrativa de la compañía ha estado encaminada a dar soporte a la gestión legal que se desarrolla con éxito para la recuperación de las tierras de la empresa. La situación de la Compañía ha cambiado drásticamente por las circunstancias arriba descritas y que el futuro de las operaciones de la Compañía dependerá del resultado de los juicios que están en proceso

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona por la representación legal de Petrópolis S.A., someto a consideración de los señores accionistas el presente informe.

GUILLERMO SOSA ANDINO. GERENTE GENERAL

Quito, 31 de Marzo del 2011

SUPERINTENDENCIA
DE CONTRADENCIA
OPERADOR 2011
QUITOR 20